II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17447

ORDEN de 19 de julio de 1984 sobre integración en el Cuerpo Técnico a extinguir (Real Decreto 1281/ 1977, de 2 de junio) de don José María Antonino

Ilmo. Sr.: Habiendo sido acordado que debe ser clasificado e integrado en el Cuerpo Técnico a extinguir de la Administración Civil del Estado, por la Comisión Liquidadora de Organismos en su reunión del día 15 de octubre de 1982, don José María Antonino Masó, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1281/1977, de 2 de junio, en relación con el Real Decreto-ley 23/1977, de 1 de abril, y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Superior de Personal de 6 de octubre de 1983. 6 de octubre de 1983,

Este Ministerio de la Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

La integración en el Cuerpo Técnico a extinguir de la Administración Civil del Estado, en situación de excedencia voluntaria, del citado funcionario, cuyos datos personales se señalan a continuación, juntamente con el número de Registro de Personal que le ha sido asignado.

Antonino Masó, José María. Fecha de nacimiento: 8 de mayo de 1928. Documento nacional de identidad: 36.202.227. Número de

Registro de Personal: A24PG0273.

Lo que digo a V. I. Madrid, 19 de julio de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmo, Sr. Director general de la Función Pública,

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

17448

REAL DECRETO 1457/1984, de 1 de agosto, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Mi-nistro Plenipotenciario de primera clase don Manuel Thomas de Carranza.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1

de agosto de 1984,
Vengo en ascender a la categoria de Embajador al Ministro
Plenipotenciario de primera clase don Manuel Thomas de Carranza y Luque, y efectos del día 2 de agosto de 1984.
Dado en Palma de Mallorca a 1 de agosto de 1984.

El Ministro de Asuntos Exteriores, FERNANDO MORAN LOPEZ

JUAN CARLOS R.

17449

REAL DECRETO 1458/1984, de 1 de agosto, por el que se nombra Gobernador alterno por España en el Fondo Monetario Internacional, en el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, en la Asociación Internacional de Fomento y en la Corporación Financiera Internacional a don Mariano Rubio Jiménez, Gobernador del Banco de España, y por el que cesa en dichos cargos don José Ramón Alvarez Rendueles.

Por Real Decreto 1365/1984, de 19 de julio, ha sido nombrado Gobernador del Banco de España don Mariano Rubio Jiménez, cesando en el mismo cargo por Real Decreto 1364/1984, de 19 de julio, don José Framón Alvarez Rendueles.

Procede, en consecuencia, adecuar a esta nueva situación la representación española en el Consejo de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional, del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, de la Asociación Internacional de Fomento y de la Corporación Financiera Internacional.

Fomento y de la Corporación Financiera Internacional. En su virtud, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión y previa deliberation del día 1 de agosto de 1984,

DISPONGO:

Articulo 1.º Cesa como Gobernador alterno por España en el Fondo Monetario Internacional, en el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, en la Asociación Internacional de Fomento y en la Corporación Financiera Internacional don José Ramón Alvarez Rendueles.

Art. 2.º Se nombra Gobernador alterno por España en el Fondo Monetario Internacional, en el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, en la Asociación Internacional de Fomento y en la Corporación Financiera Internacional a don Mariano Rubio Jiménez.

Art. 3.º El Ministerio de Asuntos Exteriores dará cuenta de estos acuerdos al Fondo Monetario Internacional, al Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, a la Asociación Internacional de Fomento y a la Corporación Financiera Internacional.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de agosto de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, FERNANDO MORAN LOPEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

17450

REAL DECRETO 1459/1984, de 30 de julio, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII y Gobernador militar de Car-tagena al General de Brigada de Infantería, Di-plomado de Estado Mayor, don Joaquín Piserra

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII y Gobernador militar de Cartagena al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, gruyo «Mando de Armas», don Joaquín Piserra Velasco, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, NARCISO SERRA SERRA

17451

REAL DECRETO 1460/1984, de 30 de julio, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de la Séptima Región Militar y Gobernador mili-tar de la plaza y provincia de Valladolid al Ge-neral de División del Ejército don Juan Castella-

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Valladolid al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Juan Castellanos Gómez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, NARCISO SERRA SERRA